



SELO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MDC-
CXXCIENTOS Y NVEVE.

temenos por varias personas para el mismo efecto,
cuyas solicitudes se han denegado, atendiendo a las
graves perjuicios que de semejante quexa se sigue
ria a los vecinos constantes con la citada Nambilla
por las havonidas de aguas turbias deca que
indubitablemente inundarian sus Casas, en esta
virtud Acordó no haver lugar a dicha pretension

Relacion de fian-
zas p. el Abate
de San Juan de
de San Juan de
de San Juan de

En este Ayuntamiento se hizo cuenta de la votacion de fi-
anzas que ha dado el Sr. Abate de este conde de Castellan
que si llegare al caso que dize en su favor gematado
el Abate de Carbon de pino p. el Ayuntamiento de las her-
reñas y demas p. de agua de esta ciudad p.
claro entrante de mil ochocientos diez y quatro reales
hecha por una de lo que inteligencia de esta ciudad
Acordó admitir y admitir la postura hecha por el
significado Sr. Abate y que se continúe cor-
riendo el expediente Abate con la advertencia de for-
malidad admitiendose las mejoras que se hagan

Dandose cuenta por el presente Cmo para deter-
minar el dia p. su remate

En lo que se concluyó Dho Cavildo que firma el referido
por Creg. tenidos de los S. concurrentes de que lo el Cmo Mayor
de el Rey fee =

Encep. En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a veinte y un de Mayo de 1719

